



Bogotá D.C., enero 19 de 2021

## COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIAGRARISTA

En este momento, el Gobierno ha determinado medidas de cuarentena o confinamiento obligatorio para detener la propagación del SARS-CoV-2 (COVID 19), ésta medida conlleva al cierre de varias actividades económicas, lo que produce una nueva contracción de la economía y cierre de empresas; UNIAGRARIA continúa en funcionamiento y sigue trabajando para que, a pesar de las circunstancias, se lleven a cabo las clases de manera mediada por TIC y así no obstaculizar el alcance de las metas de vida de nuestros estudiantes, su graduación y pronta vinculación laboral.

Infortunadamente el inicio del año se ve duramente impactado por la emergencia sanitaria, social y ambiental derivada por la pandemia a causa de la COVID-19; lejos de querer que la situación se mantenga como a finales de 2020, en Uniagraria deseamos, esperamos y nos hemos preparado para acompañar los proyectos de vida de nuestros estudiantes desde la práctica académica, sin embargo, muchas de las decisiones para llevar a cabo nuestras intenciones y acciones, no están en nuestras manos, sino que dependen de la evolución del contagio y de las medidas que tome el gobierno, las cuales son de estricto cumplimiento

Uniagraria ha analizado diversas variables y ha implementado estrategias que permitan la sostenibilidad financiera institucional y el mantenimiento de las condiciones de calidad de nuestros servicios educativos, el cual ha sido severamente afectado por las decisiones que el Gobierno Nacional y Local debieron adoptar para asegurar la supervivencia de nuestros estudiantes, docentes, administrativos y de sus familias, implementando medidas de aislamiento, distanciamiento social y demás circunstancias que han hecho difícil retornar a la presencialidad en la educación superior y ni siquiera a la alternancia, tal y como la conocía el país antes de marzo de 2020.

Como lo hemos manifestado en múltiples oportunidades, Uniagraria, y en general el sistema educativo colombiano, debió implementar un nuevo concepto para la educación presencial, el de la educación presencial mediada por TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), por lo cual consideramos oportuno aclarar los conceptos ya que como es sabido y publicado por expertos, no es una educación virtual ni una educación a distancia, como suele entenderse, sino una educación presencial, docente-estudiante, realizada a través de medios digitales adoptada para protegerse del contagio; se reitera que la modalidad presencial de nuestros registros calificados no han sido modificados, seguimos ofreciendo lo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional.

UNIAGRARIA está sometida al Control y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional y a la fecha no hemos tenido ninguna objeción con la forma, las herramientas, la didáctica y las condiciones de calidad en la prestación de los servicios educativos; sabemos de antemano que todo cambio genera resistencias y temores, pero nos hemos preparado, nos hemos capacitado, hemos realizado inversiones y hemos atendido toda la normatividad que se ha producido a causa de la emergencia. Es así como ratificamos que estamos listos para iniciar actividades académicas con todos los recursos, tanto físicos como humanos, que se requieren para los procesos académicos.

Reiteramos que la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA, respeta, atiende y acata todas las disposiciones de la Presidencia de la República y de sus Ministerios derivadas de la



declaratoria de emergencia sanitaria, económica, social y ambiental, por lo que el Ministerio de Salud mediante Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020 prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero de, que en esencia busca frenar la velocidad del contagio del SARS-CoV-2 (COVID 19), y recomendó mantener las condiciones de prevención y autocuidado.

Seguimos comprometidos con la apertura de nuestros laboratorios y espacios de práctica, sin embargo, y no obstante la inversión financiera permanente y fija que ello requiere, es importante aclarar que dicha apertura dependerá de variables que se salen del manejo institucional como son las disposiciones y/o habilitaciones de nuestras sedes y laboratorios por parte del Gobierno Nacional y Local, del comportamiento responsable de los estudiantes y del cumplimiento de los requisitos y normas en todo lo relacionado con medidas de Bioseguridad por parte de todos los miembros de la Comunidad Uniagraria que eviten los cierres temporales de nuestros laboratorios por contagios, como sucedió en el 2020-II.

Tal y como lo manifestamos en comunicaciones anteriores, continuaremos haciendo las diferentes adecuaciones a las sedes físicas de la institución y la construcción de otras, siguiendo los lineamientos de bioseguridad, pues confiamos que el contagio se frene con la inminente vacunación, y que el regreso a la normalidad presencial física, sea una realidad muy pronto.

UNIAGRARIA mantiene relaciones institucionales académicas estrechas con Alcaldías, entidades públicas, Bancos, Cooperativas, Asociaciones, entre muchas otras para contar con un amplio portafolio de ayudas financieras para quienes así lo requieran; de igual manera siguen activos los estímulos por alto rendimiento académico, además de haber implementado recientemente estrategias académicas como lo son el doble programa, la autorización de una mayor cantidad de créditos académicos y los cursos co-terminales.

Entendemos a Uniagraria como un ente pensante y responsable que privilegia la vida antes que nada, razón por la cual la presencialidad se dará cuando las condiciones de salud pública nos lo permitan; deseamos y esperamos que su salud y la de todos sus allegados no haya sido aún afectada por el virus para que muy pronto sigamos en la construcción de un país que necesita el desarrollo en las regiones, nuevas iniciativas productivas y una conciencia ambiental instalada.

**JORGE ORLANDO GAITÁN ARCINIÉGAS**

Rector